



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 782 - 23

EXPEDIENTE Nº 6649/23

Salta, 22 SEP 2023

VISTO : La nota presentada por la alumna Gladys Araceli FLORES, D.N.I. Nº 44.500.931, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS IMPOSITIVO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SALTA, UN CASO PARTICULAR DE UNA AGENCIA QUE PASA DE SER MONOTRIBUTISTA A RESPONSABLE INSCRIPTO, AÑO 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 20, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 18, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Humberto Carlos IBARGUREN, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS IMPOSITIVO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO RADICADAS EN LA PROVINCIA DE SALTA, UN CASO PARTICULAR DE UNA AGENCIA QUE PASA DE SER MONOTRIBUTISTA A RESPONSABLE INSCRIPTO, AÑO 2023", presentado por la alumna Gladys Araceli FLORES, D.N.I. Nº 44.500.931 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo al Esp. Humberto Carlos IBARGUREN, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Esp. Humberto Carlos IBARGUREN, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Esp. Teodolina T. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa